



Ministerio de Educación

1858

RESOLUCIÓN N°



BUENOS AIRES, 22 OCT 2012

VISTO la Resolución Ministerial N° 1935/11 de fecha 18 de octubre de 2011 tramitada por el Expediente N° 16008/09 del registro de este MINISTERIO, en relación con la modificación solicitada, y

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE ha solicitado una ampliatoria de la Resolución Ministerial N° 1935/11, extendiendo los plazos de inicio del trámite de validez nacional de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 1373/10.

Que los equipos técnicos del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN han tomado la intervención correspondiente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Resolución Ministerial N° 1935 de fecha 18 de octubre de 2011 y otorgar validez nacional a los estudios conducentes al Título de “PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN INFORMÁTICA” del GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, para la cohorte 2012, como se consigna en el Anexo de la presente Resolución.

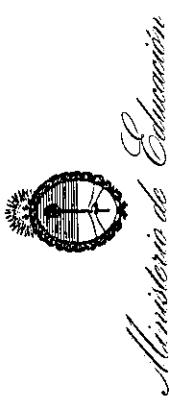
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*AS*  
*CON*

*JL*

Prof. ALBERTO E. SILEONI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1858



1858

Validez Nacional del Título de  
“PROFESSOR/A DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN INFORMÁTICA”  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**ANEXO**

Expte. N° 16008/09

**INSTITUTO DE GESTIÓN ESTATAL:**

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTE DE ALCANCE	NIVEL EDUCATIVO PARA EL QUE HABILITA	NORMA DE APROBACIÓN JURISDICCIONAL
Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”	Ciudad de Buenos Aires	020110400	Profesor/a de Educación Superior en Informática	Profesorado de Educación Superior en Informática	2012	Educación Superior	Resolución N° 6630-MEGC-09



*T  
J  
am*